

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00261 00

Teniendo en cuenta la documental que antecede se DISPONE:

- 1.- Agregar a los autos el informe rendido por la escribiente del Juzgado, que da cuenta de la imposibilidad de comunicarse con la señora Elizabeth Bolaños a los números de teléfono abonados. Para conocimiento de las partes.
- 2.- No se agrega a los autos el informe de inclusión en el TYBA por parte de la secretaría, como quiera que, no corresponde a este proceso. Por secretaría procédase de conformidad y teniendo en cuenta lo decidido en auto de esta misma fecha que ordenó otro emplazamiento.
- 3.- La apoderada BLANCA GLADYS CARREÑO estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Notifíquese y cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 100 del 30 de julio de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0f40888e78e730190a8db3e7caba74a4cf7a77a23d87510a360b3c05fb16ec**

Documento generado en 29/07/2021 06:37:18 AM